EMSEPUSA S.A.S. E.S.P.	**ASIGNACION DE SUPERVISOR**	Código: CM-JU-F05 Versión: 1 Vigencia: 01-OCT-2021 Página: 1 de 1

Saladoblanco, 16 de enero de 2026

Señor(a)
ARMANDO SANCHEZ PERDOMO
Propietario del establecimiento de **AGROFERRETERIA EL OBRERO DE SALADOBLANCO**
Contratista.

Asunto: asignación de la supervisión.

Cordial saludo:

Le informo que he sido designado(a) para realizar la supervisión del contrato de suministro No. 003 de 2026. El ejercicio de la supervisión implica realizar un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, mediante un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, para lo cual no se requieren conocimientos especializados.

La supervisión está facultada para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y a través de ella la Entidad estará informada de los hechos o circunstancias que puedan constituir irregularidades de cualquier tipo, incluyendo incumplimientos y conductas que sean punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
Gerente EMSEPUSA SAS ESP

Recibí



ARMANDO SANCHEZ PERDOMO
Propietario del establecimiento de
AGROFERRETERIA EL OBRERO DE SALADOBLANCO
Contratista